

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS  
9.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)  
(Documento de trabajo)

LUNES 3 DE MARZO DE 2025  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA

*-A las 10:10 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Saludar a todo el equipo técnico de la Comisión de Producción Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas. Periodo Legislativo de Sesiones 2024-2025. También saludamos a todo el personal del Congreso de la República acá presente.

Bueno, hoy 3 de marzo vamos a dar inicio a nuestras labores parlamentarias, sesiones ordinarias, de acuerdo al Reglamento del Congreso de la República, en el artículo 49, donde, pues, el segundo, digamos, espacio de la Legislatura 2024-2025, se reanudan las actividades para sesiones ordinarias desde el primero de marzo hasta el quince de junio.

Siendo así, señor secretario técnico, por favor, vamos a solicitar se pueda pasar lista de los señores congresistas presentes de forma física o a través de la plataforma *Microsoft Teams*. Esta sesión ordinaria número 9, el lunes 3 de marzo del 2025.

También damos la bienvenida al congresista Marticorena, perdón, Pasió Dávila, que se encuentra de manera presencial en el Congreso de la República.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta, muy buenos días con todos. Empezamos la asistencia correspondiente.

Congresista Tania Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Dávila Atanasio Pasión.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanasio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano Lady (). Congresista Camones Soriano Lady (). Congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel (). Congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel (). Congresista Espinoza Vargas, Darwin (). Congresista Espinoza Vargas, Darwin ().

Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis () Congresista Flores Ancachi Jorge Luis ().

A las diez y cinco por intermedio del chat, el congresista Darwin Espinoza, se declara presente.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Flores Ruiz, Víctor.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz, presente.

Buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista García Correa, Idelso (). Congresista García Correa, Idelso. Por intermedio del Chat, a las diez y seis, expresa su asistencia.

Congresista Huamán Coronado, Raúl (). Congresista Huamán Coronado, Raúl (). Congresista Jeri Oré, José Enrique (). Congresista Jeri Oré, José Enrique a las diez y seis, por intermedio del chat, consigna su asistencia.

Congresista Luque Ibarra, Ruth () Congresista Luque Ibarra, Ruth (), Congresista Pazo Nunura, José Bernardo (). Congresista Pazo Nunura a las diez y siete consigna su asistencia.

Congresista Portero López, Hilda (). Congresista Portero López, Hilda (). Por intermedio del Chat a las diez y siete consigna su asistencia.

Congresista Rivas Chacara Janet (), Congresista Rivas Chacara Janet (), Congresista Sánchez Palomino, Roberto (). Congresista Sánchez Palomino, Roberto (). Congresista Torres Salinas, Rosio (). Congresista Torres Salinas, Rosio por intermedio del chat, consigna su asistencia.

Congresista Varas Meléndez, Elías (). Congresistas Varas Meléndez, Elías (). Congresista Zeta Chunga, Cruz María (). congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Buenos días.

Zeta Chunga, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señora congresista.

Último llamado, congresista Camones Soriano (). Congresista Huamán Coronado (). Congresista Rivas Chacara, Janet (). Congresista Sánchez Palomino, Roberto (). Congresista Varas Meléndez ().

Señores congresistas con licencia: Congresista Medina Minaya, Esdras. Congresista Morante Figari, Jorge. Congresista Taipe Coronado.

Conteo:

Congresista Miguel Ciccía, por intermedio del Chat declara su asistencia.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Taipe Coronado presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Taipe Coronado, presente.

Con 12 congresista en sala, más el congresista Flores Ancachi. Tenemos 13 congresistas en sala, tiene usted el *quorum* reglamentario, señora presidenta.

Con trece congresistas presentes.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Teniendo la presencia de 13 señores congresistas y cumpliendo con el *quorum* reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria número 9, siendo las 10 horas con 10 minutos vamos a dar inicio a la novena sesión ordinaria. Hoy lunes 3 de marzo de 2025.

Aprobación del acta.

Señores congresistas, el acta de la octava sesión ordinaria, séptima y octava extraordinaria de la Comisión de Producción Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas, se ha remitido a sus despachos para conocimiento.

Si algún congresista tiene alguna objeción, sírvase a informarlo.

En caso contrario, se da por aprobada.

Ha sido aprobada.

Estación, Despacho.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

### DESPACHO

**La señora PRESIDENTA.**— Se ha remitido a sus despachos, en forma electrónica, la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión. Si algún congresista tiene interés en algún documento, puede solicitarlo a secretaría técnica de la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta que se les ha remitido la relación de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión. Al respecto, se dan por admitidos los proyectos.

Se ha elevado y elaborado el informe de admisibilidad donde se están solicitando las opiniones pertinentes.

A continuación, el procedimiento reglamentario.

Dos, estación Informes.

### Informes

**La señora PRESIDENTA.**— Como es de su conocimiento, señores congresistas, desde el anterior periodo de la comisión, hemos venido viendo temas de los pescadores artesanales del puerto del Callao, quienes deben salir del desembarcadero, porque se encuentran en una zona concesionada a la empresa *APM Terminals*.

Por esta razón, dispuse que el día 12 de enero, en coordinación con las acciones de pescadores, nos constituyéramos personalmente a poder realizar una sesión extraordinaria y, de paso una audiencia pública para, de todas maneras, escuchar de ellos y también poder contar con los funcionarios de los ministerios competentes.

Es así donde les informamos qué se ha llevado a cabo, muchos de ustedes han participado de dicha sesión y audiencia pública, de la cual hoy por hoy se vienen realizando coordinaciones respectivas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Producción, como corresponde.

Otro punto, también, que debemos informar a los señores congresistas es que se ha citado en dos oportunidades a funcionarios del Ministerio de Cultura, Comercio Exterior, Relaciones Exteriores y Produce para tratar el tema bodegas y viñedos para la producción tradicional de pisco en la lista indicativa del patrimonio mundial ante la UNESCO.

Si bien, esta es una carrera de acreditaciones, el problema radica en nuestra Ley de Protección del Patrimonio Nacional que no está hecha para sistemas productivos en marcha, ya que la Ley generaría problemas sobre el derecho de propiedad y actualización de los centros de producción de viñedos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En la segunda convocatoria, asistieron el Ministerio de Relaciones Exteriores, ministro Carlos Amézaga Rodríguez, Director General de Asuntos Culturales; Ministerio de Cultura, Directora de Sitios del Patrimonio Mundial, Rita Milagros Olivera Córdova; Selena Flores García, Directora de Patrimonio Histórico Inmueble; también Asesora II del Despacho Viceministerial del Patrimonio Cultural de Industrias Culturales, Gisella Mariell Escobar Rozas.

Del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo hemos tenido a Omayra Ramos Martínez, especialista de turismo de la dirección de productos y destinos turísticos; Promperú: Vanessa Martínez Espinoza, María Celia Bendezú, Hellen Omayra Ramos Martínez.

La Cámara de Turismo y Comercio Exterior de Paracas, Ernesto Chan Ramos. De la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, de igual manera, hemos tenido la presencia de Carmen Robatty de Moquillaza, vicepresidenta del Comité Vitivinícola. José Antonio Olaechea Álvarez Calderón, miembro del Comité Vitivinícola. Lucía María Luna Negrón, representante de la Cámara de Comercio de Ica.

Este tema se comenzó a tratar ante la preocupación de los productores que se verán afectados con sus derechos de propiedad y financiamiento al no poder tener garantías financieras sobre sus predios.

Cultura y Relaciones Exteriores insisten en el tema, por lo que se les ha cruzado oficio solicitando un informe legal de las consecuencias de esta declaración.

¿Algún señor congresista que desee hacer algún informe, por favor pueda solicitar el uso de la palabra o a través de la plataforma *Microsoft Teams*, pedir el uso de la palabra?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora Presidenta, doy cuenta que la congresista Lady Camones y el congresista Sánchez Palomino, han consignado su asistencia.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar su asistencia.

No habiendo ningún informe por ningún señor congresista, vamos a pasar a la estación pedidos, que es el tercer punto.

### **Pedidos**

Señores congresistas, pueden formular sus pedidos escribiéndose por el chat o levantar la mano y solicitar el uso de la palabra.

Señor Víctor Flores, tiene el uso de la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta, en la sesión del 25 de noviembre de 2024, solicité...

Voy a poner el video, mil disculpas. **(2)** Ahora sí.

Solicité que la comisión convoque a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Sunat —disculpe usted la interrupción, quería centrar la imagen— y solicité que se convoque a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Sunat...

¡Hay un temblor, señora presidenta, disculpe usted!

**La señora PRESIDENTA.**— ¡Calma, por favor, se les pide calma!

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— ¡Calma, calma, que no cunda el pánico!

**La señora PRESIDENTA.**— Ya pasó; un momento.

Vamos, por favor, a suspender dos minutos nada más...

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— ¡Sí, sí, esperemos!

La felicito, señora presidenta, por su reacción tan adecuada.

Esperemos unos minutos, como usted dice.

**—Se suspende la sesión por breve término, debido a un sismo.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Bueno, señor congresista Víctor Flores, por favor, le solicitamos pueda continuar con su participación.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Sí, muchísimas gracias, señora presidenta. No quiero dejar de decir que la felicito por su ecuanimidad y característica de reacción. Felicidades.

Bueno, esperemos que no haya sido de mayor magnitud para nuestro país, pues está atravesando una serie de tragedias últimamente, como la que acaba de pasar con el desplome del techo en el Real Plaza de Trujillo. Esperemos que eso no vuelva a suceder.

Señora presidenta, entonces había solicitado que los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Sunat asistan a la comisión para ver dos temas. Voy a resumir, señora presidenta: para ver el presupuesto de la adquisición del kit escolar, especialmente sobre la compra de las zapatillas, ¿no?,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

porque en el kit escolar están los cuadernos, mochila escolar, buses y polos.

Es un tema al que le estoy haciendo seguimiento, señora presidenta, y por lo tanto reitero mi pedido.

En el tema de los kit escolares complementarios, también es necesario pedir información a estos dos funcionarios, sobre todo en el tema de zapatillas, porque no hay presupuesto para las zapatillas. Entonces, el Ministerio de Economía tiene que decir específicamente a qué se debe. Sobre los sombreros de ala ancha que también están incluidos, y las medias.

Entonces, ese es el primer pedido, señora presidenta.

El segundo es, hay un tema muy importante que hay que decirlo, el tema del calzado. Hoy en día el calzado está importándose de una manera muy sostenida, ¿no?, y eso hace que nuestros productores de calzado, sobre todo hablando de los productores norteños, de Trujillo específicamente, pues Trujillo es una gran zona productora de calzado, y no solamente calzado escolar o calzado deportivo o calzado común y corriente, sino también estamos hablando del calzado que usan las Fuerzas Militares, las Fuerzas Armadas, La Marina, el Ejército, La Policía. Y entonces, señora presidenta, en este las partidas subnacionales tienen que considerar esto para determinar que el calzado sea un producto sensible al fraude, porque es necesario establecer esas condiciones para que los productores nacionales de calzado no vean un competencia desleal.

Entonces reitero, para que el calzado sea considerado como un producto sensible al fraude. Y para eso también invitamos a los ejecutivos, tanto del Ministerio de Economía como de la Sunat.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor congresista Víctor Flores.

Respecto al primer punto de la Sunat y del MEF, hacerle presente que se ha oficiado con oficio al Ministerio de Economía y Finanzas, también al Ministerio de Producción, no teniendo aun respuesta, pero vamos a volver a reiterar este pedido y estaremos informándole.

Solicito a Secretaría Técnica, por favor, le pueda remitir también al señor congresista Víctor Flores los oficios que se han remitido, por favor.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muy amable señora presidenta, muchas gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

¿Algún otro señor congresista que desea hacer algún pedido?

No habiendo ningún pedido de ningún otro señor congresista, pasamos a la estación Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**La señora PRESIDENTA.**— Primer punto: Tenemos el predicamento recaído en el Proyecto de Ley 9243/2024, con texto sustitutorio, *ley que declara de interés nacional la realización de la Feria Anual de Productos y Emprendedores del Vraem*; de autoría del congresista Raúl Huamán Coronado.

Argumentos del dictamen:

El Vraem recibe esta denominación por encontrarse en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Es una de las áreas más desfavorecidas del país, caracterizada por elevadas tasas de pobreza extrema, servicios de comunicación deficientes y grandes carencias en salud y educación.

La comisión concuerda con las opiniones en que la iniciativa legislativa refuerza las competencias, tanto del Ministerio de la Producción como del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al potenciar las ferias agroindustriales y agropecuarias.

La comisión ha elaborado un texto sustitutorio que propone como título: *ley que declara de interés nacional la realización de la Feria Anual de Productos y Emprendedores del Vraem*.

Asimismo, se propone un artículo único que declara de interés nacional la realización de la Feria de Productores y Emprendedores del Vraem, con la finalidad de promover el desarrollo económico, social y comercial de la zona.

Finalmente, propone que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, coordine con los gobiernos regionales y locales —en el marco de sus funciones y competencias— las acciones pertinentes que correspondan a la presentación o a la presente declaratoria.

Expuesto el tema, los señores congresistas que deseen participar o tuvieran alguna objeción, inscribirse a través de la plataforma *Microsoft Teams* o levantar la mano.

No habiendo la participación de ningún señor congresista; bueno, como presidenta de la comisión, toda iniciativa legislativa que venga con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas en cualquier parte del territorio peruano, bienvenido sea. Como comisión, estamos en la obligación de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

apostar por ello, fortalecer las cadenas productivas, estimular a que nuestros hermanos emprendedores de cualquier parte del Perú puedan participar de estas actividades, pues permite a todos los hermanos peruanos –que se dedican a la producción– que puedan ver una oportunidad de mercado, no solamente local, sino también nacional, y por qué no, a través de la ayuda de los ministerios competentes, un mercado internacional.

Ante ello, señores congresistas, voy a solicitar a la Secretaría Técnica que, por favor, sirva a pasar lista para el llamado de la votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Con su venia, señora presidenta, procederemos a la votación correspondiente.

Congresista Tania Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**– A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**– Dávila Atanacio, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady. Congresista Camones Sorianos, Lady (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel. Congresista Ciccía Vásquez...

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**– Ciccía Vásquez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Gracias, señor congresista.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin. Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Flores Ancachi, Jorge Luis.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**– Flores Ancachi, a favor.

Buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz, Víctor.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**– Flores Ruíz, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado, Raúl. Congresista Huamán Coronado, Raúl ().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Lady Camones solicita se le consigne su asistencia, a las 10 y 11, ya se dio cuenta.

Congresista Jeri Oré, José Enrique.

Congresista Huamán Coronado, a favor, por el *chat*; igual que el congresista Darwin Espinoza, a las 10 y 28, a favor.

Congresista Jeri Oré, José Enrique, a favor, a las 10 y 29.

Congresista Luque Ibarra, Ruth. Congresista Luque Ibarra, Ruth (); congresista Pazo Nunura, José Bernardo.

Congresista Pazo Nunura, a favor, por intermedio del *chat*.

Congresista Portero López, Hilda. Congresista Portero López, Hilda.

La congresista Portero López Hilda expresa su voto a favor.

El congresista Sánchez Palomino expresa su voto a favor.

La congresista Lady Camones expresa su voto a favor.

El congresista Idelso García también expresa su voto a favor.

Congresista Rivas Chacara, Janet. Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Taipe Coronado, María. Congresista Taipe Coronado, María.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Taipe Coronado, a favor. Se escuchó a lo lejos.

Congresista Torres Salinas, Rosio. Congresista Torres Salinas, Rosio, a favor, por intermedio del *chat*.

Congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Zeta Chunga, Cruz María. Congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

Último llamado:

Congresista Flores Ruíz, Víctor. Congresista Flores Ruíz, Víctor (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Varas.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor. Tenga la amabilidad de consignar mi voto, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Cómo no, señor congresista.

Congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

15 congresistas a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Ha sido aprobado por unanimidad, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, secretario técnico.

Dar cuenta que el proyecto de ley —propuesta legislativa del señor congresista Raúl Huamán— ha sido aprobado por unanimidad.

Señor congresista, ¿desea hacer uso de la palabra?

Le damos el uso de la palabra al señor congresista Raúl Huamán.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Bueno, agradecer el apoyo de las colegas a este proyecto de ley. Yo creo que es en beneficio de quienes en cierto modo son los promotores de la labor y que en cierto modo requieren este incentivo para que sigan trabajando positivamente.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor congresista Raúl Huamán, lo felicitamos también por su labor.

Siguiente punto: Tenemos el predictamen con texto sustitutorio recaído de los proyectos de ley 6723/2023 y 5365/2022, *ley que declara de interés nacional la promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, con la finalidad de elevar su competitividad*; de autoría de los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez y Silvia Monteza Facho. **(3)**

Argumentos del dictamen:

Debemos tener en cuenta que los proyectos presentados están proponiendo la creación de un organismo público y desactivando otros. Al respecto, conforme el manual 1 del Artículo 28 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la agregación y disolución de los organismos públicos ejecutores se realiza por ley.

La iniciativa del Poder Ejecutivo, lo que guarda concordancia con lo dispuesto en el numeral 13.1 del Artículo 13 de la Ley 27658, Ley marco de modernización de la gestión del Estado, así, solo el Poder Ejecutivo tiene la facultad de crear organismos públicos ejecutores o presentar una iniciativa legislativa de ese tipo.

Esta comisión considera que aprobar la propuesta en sus mismos términos, vulneraría el bloque de constitucionalidad, pues, las leyes orgánicas son parte de éste, pudiendo traer consigo su invalidez constitucional.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, no puede dejar de reconocer la necesidad de promover y fortalecer los centros de entrenamiento pesquero. Por la razón, con la finalidad de aprovechar las propuestas legislativas, consideramos que corresponde una norma que declare de interés nacional la promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, con la finalidad de elevar su competitividad que es, en el fondo, lo que busca las iniciativas legislativas.

La comisión propone como nuevo título: *Ley que declara de interés nacional, la promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, con la finalidad de elevar su competitividad.*

Asimismo, proponemos dos artículos.

El artículo primero, propone declarar de interés nacional la promoción de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, para garantizar las capacitaciones de toda la cadena productiva de los pescadores artesanales y acuicultura, operadores de la cadena productiva de consumo humano directo e indirecto de pescado. Cumpliendo así, con la finalidad de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional.

Asimismo, establece que el Poder Ejecutivo a través del ministerio de Producción, los gobiernos regionales y municipales competentes, donde ubiquen los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola, son organismos competentes para la implementación de la presente ley.

En el segundo artículo, se propone las acciones de promoción de centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola en el Perú, que serían 6.

Promover la operatividad y debida gobernanza de los centros de entrenamiento pesquero artesanal y acuícola existentes.

Dos, promover la creación de otros centros de entrenamientos pesqueros artesanal y acuícola, en las zonas geográficas que técnicamente, se justifique.

Tres, promover programas de capacitación pesquera y acuícola, que prevean la utilización de las nuevas tecnologías. Así, como la capacitación en gestión y operatividad de los muelles artesanales a nivel nacional.

Cinco, promover alianzas estratégicas con la academia, empresas y la cooperación internacional para la utilización de maquinaria y tecnología moderna que permita cumplir con los objetivos de una pesca responsable y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Seis, promover la construcción de las conciencia, cultura y ciudadanía de las comunidades pesqueras y acuícolas a nivel nacional.

Expuesto el tema, señores congresistas, quienes deseen hacer el uso de la palabra, pueden solicitarlo a través de la plataforma Microsoft Teams, o levantando la mano.

No habiendo ningún pedido de participación al respecto, señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar lista para la votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta, votación del dictamen recaído en los proyectos de ley 6723 y 5365.

Congresista Tania Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady ().

Congresista Camones Soriano, Lady, a favor, a las 10 y 38 por intermedio del chat.

Congresista Ciccía Vásquez, Miguel

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista Ciccía.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Flores Ancachi, Jorge.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Flores Ancachi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señor Congresista.

Congresista Flores Ruíz, Víctor.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señor congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista García Correa, Idelso (); congresista García Correa, Idelso () .

El congresista Espinoza Darwin, por intermedio del chat, a las 10 y 39, da su voto a favor.

La congresista María Elizabeth Taype Coronado, también da su voto a favor.

Hay un usuario desconocido, que no podemos señalar quién es.

Congresista García Correa, Idelso, su voto () .

Congresista Sánchez Palomino, su voto a favor, por intermedio del chat.

Congresista Huamán Coronado, Raúl.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista Jerí Oré, José Enrique (); congresista Jerí Oré, José Enrique.

Debo dar cuenta que la congresista Luque Ibarra, acaba de presentar su licencia.

Congresista Jerí, por intermedio del chat, su voto a favor, 10 y 40.

Congresista Pazo Nunura, José Bernardo () .

Congresista Pazo Nunura, su voto a favor, 10 y 40.

Congresista Portero López Hilda () .

Congresista Portero López, Hilda, su voto a favor, 10 y 40, por intermedio del chat.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Torres Salinas, Rosio (). Congresista Torres Salinas, Rosio, por intermedio del chat, a las 10 y 41, su voto a favor.

Congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Zeta Chunga, Cruz María (); congresista Zeta Chunga, Cruz María () .

Último llamado: Congresista García Correa, Idelso (); Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Zeta Chunga () .

Conteo:

## DOCUMENTO DE TRABAJO

14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, ha sido aprobado por unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, señor secretario técnico.

Habiéndose aprobado por unanimidad, agradecemos de igual manera, a todos los señores congresistas por apostar por este tipo de iniciativa.

Siguiente punto.

Tenemos el predictamen con texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 8747/2024, Ley que declara de interés nacional la gestión, fortalecimiento e implementación del parque industrial tecno-ecológico, en el departamento de Tacna. De autoría del congresista Isaac Mita Alanoca.

Argumentos del dictamen.

La creación del parque industrial tecno ecológico en Tacna, zona fronteriza que debemos desarrollar, representa una importante oportunidad para dinamizar la economía local. En especial, en la agroindustria, sector pesca y otras industrias ligadas a las actividades propias de la zona.

Este tipo de infraestructura, no solo atrae inversiones de o fomenta la creación de empleos directos e indirectos en diversas áreas como: Manufactura, logística y servicios; sino, también, incentiva la mejora de la productividad.

La comisión propone como título: Ley que declara de interés nacional, la gestión, fortalecimiento e implementación del parque industrial tecno-ecológico en el departamento de Tacna.

La comisión propone un artículo único que Declara la promoción, la creación e implementación del Parque Industrial Tecno-ecológico, en el departamento de Tacna, con enfoque sostenible con la finalidad de promover la producción manufacturera, potenciar los niveles de inversión y generar impactos de crecimiento y desarrollo en la región.

En concordancia con el cuidado del ambiente y el uso eficiente de la energía y conservación del agua, con enfoque de *Cluster*, en el marco de la Ley 30078, Ley que promueve el desarrollo de parques industriales tecno-ecológicos, así como el Decreto Legislativo 1199, que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales, se ha podido, en este caso, preparar este predictamen declarativo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Así que, si algún congresista desea hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo a través de la plataforma Microsoft Teams, o levantando la manito.

No habiendo participación, señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar lista para el llamado de la votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta, debate y votación del PITE Tacna, Proyecto de Ley 8747.

Congresista Tania Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady ().

Congresista Camones Soriano, Lady, su voto a favor, a las 10 y 45, por intermedio del chat.

Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— A favor, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Flores Ancachi, Jorge.

Congresista Espinoza, Darwin, a las 10 y 46, expresó su voto a favor.

Congresista Flores Ancachi, Jorge.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Flores Ancachi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz, Víctor.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Doy cuenta que el congresista Sánchez Palomino, expresó su voto a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista García Correa, Idelso, ha consignado a las 10 y 43, su voto a favor del anterior proyecto del cual ya estaba cerrada la votación; y, a las 10 y 46, expresa su voto a favor en este proyecto.

Congresista Huamán Coronado, Raúl.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Taipe Coronado, María.

A favor, a las 10 y 46, por intermedio del chat.

Congresista Jerí Oré, José Enrique (); congresista Jerí Oré, a las 10 y 47, expresa por el chat, su voto a favor.

Congresista Pazo Nunura, José Bernardo ().

Expresa su voto a favor, por intermedio del chat.

Congresista Portero López, Hilda ().

Congresista Portero López, Hilda, por intermedio del chat, a las 10 y 47, expresa su voto a favor.

Congresista Rivas Chacara, Janet ().

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zeta Chunga, expresa su voto a favor.

Congresista Torres Salinas, Rosio (). **(4)**

La congresista Torres Salinas Rosio a las 10 y 48 expresa su voto a favor.

Último llamado.

16 votos a favor, ninguno en contra, cero abstenciones.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Agradecemos la participación de los señores congresistas presentes de manera presencial en la sesión y también de quienes están a través de la plataforma Microsoft Teams. También felicitamos a los señores congresistas que son parte de esta iniciativa legislativa por su aprobación por unanimidad.

Bueno, siguiendo la agenda, tenemos como quinto punto la sustentación de los siguientes proyectos de ley.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sustentación del Proyecto de Ley 9384/2024, Ley que fomenta la crianza de ranas a nivel nacional e implementa un proyecto piloto en el caserío de Gorgorín, región Pasco. Sustenta el señor congresista Pasión Dávila Atanacio. Así que, por favor, proyectamos y también le damos el uso de la palabra por un máximo de cinco minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, colegas congresistas.

Agradezco este espacio que nos brindan para poder sustentar el Proyecto de Ley 9384/2024-CR, ley que promueve la crianza de ranas a nivel nacional e implementa un proyecto piloto en el caserío de Gorgorín, región Pasco.

Introducción.

Esta iniciativa surge como respuesta a la necesidad de diversificar la economía local, tradicionalmente centrada en la actividad minera, como es el caso de la región de Pasco, proponiendo una alternativa productiva, sostenible y amigable con el medio ambiente.

La crianza de ranas presenta un potencial económico para ampliar la oferta acuícola y generar nuevas oportunidades económicas en las zonas rurales.

Objetivo.

Aumentar la crianza de ranas a nivel nacional, implementar un proyecto piloto en el caserío de Gorgorín, región Pasco, y promover el desarrollo económico sostenible y la diversificación productiva en el ámbito rural, regional y nacional.

Fundamentación.

Este proyecto tiene como finalidad la creación de nuevas fuentes de empleo en el área rural, contribuyendo así a disminuir la migración de la población hacia los centros urbanos. Representa una oportunidad para aprovechar nichos de mercado emergentes para el desarrollo en las comunidades rurales.

Beneficios

Según un estudio, la carne de rana contiene aproximadamente 16% de proteínas y solo el 3% de grasa, lo que la convierte en una alternativa saludable y atractiva para los consumidores conscientes de la salud.

Experiencias internacionales

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Existe una creciente demanda de carne de rana, lo que representa una valiosa oportunidad para desarrollar un producto de exportación no tradicional desde esta región.

Brasil es un ejemplo destacado en la ranicultura. Según la Asociación Brasileña de Ranicultura, el país produce anualmente alrededor de cuatrocientas toneladas de carne de rana. El éxito brasileño se basa en un modelo de producción integrada que incluye la crianza, el procesamiento y la comercialización.

En México, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) ha desarrollado programas de fomento a la ranicultura, reconociendo su potencial para el desarrollo rural y la diversificación acuícola.

### Promoción de la crianza de ranas

El Ministerio de Producción, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, promoverá la crianza de ranas como una actividad productiva prioritaria. También promoverá la investigación y el desarrollo de tecnologías para la crianza eficiente de ranas, y facilitará el acceso a los mercados nacionales e internacionales para la comercialización de los productos derivados.

El proyecto piloto de crianza de ranas estará ubicado en la provincia de Daniel Alcides Carrión, región Pasco, en el distrito de Chacayán específicamente.

Proyecto de Ley 9384/2024-CR. La propuesta representa una iniciativa para el desarrollo sostenible del caserío de Gorgorín, en la región Pasco. En general, integra aspectos económicos, sociales y ambientales.

El caserío de Gorgorín cuenta con veinte lagunas naturales que podrían ser aprovechadas para el crecimiento y crianza de las ranas. Es un proyecto que aporta a la economía local, es productivo y sostenible, y es amigable con el medio ambiente.

Condiciones climáticas. Este proyecto presenta disponibilidad de recursos hídricos favorables para la crianza de ranas.

Condiciones socioeconómicas. Este proyecto tiene el potencial para generar nuevas fuentes de empleo en el área rural.

### Ámbito educativo

Este proyecto abre nuevos horizontes para el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas especializadas.

### Análisis costo-beneficio

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tendrá una inversión inicial probable con asignación presupuestal del Ministerio de la Producción para la implementación del proyecto piloto en el caserío de Gorgorín, así como para la ampliación de nuevas normativas específicas para la rancicultura.

Presenta una diversificación económica, generación de empleo potencial de exportación, seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

Relación con la agenda legislativa y políticas de Estado en el Acuerdo Nacional.

1. Se alinea con la decimonovena política del Estado: Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

2. Contribuye a la vigésima tercera política de Estado: Política de Desarrollo Agrario-Rural, la cual establece apoyar la expansión de la frontera agrícola, desarrollar infraestructura de riego sostenible, de regulación y distribución de agua.

3. Articulará el desarrollo social al interior y exterior del país.

Relación con la agenda legislativa y políticas de Estado en el Acuerdo Nacional.

Se relaciona con la décima política del Estado: reducción de la pobreza con el enfoque [...] humano sostenible. Apoya la décima octava política del Estado: búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

La propuesta busca introducir una nueva actividad productiva con potencial de exportación.

Conclusión.

En conclusión, aunque la implementación de esta ley podría implicar algunos costos iniciales, los beneficios a largo plazo, en términos de desarrollo económico, social y ambiental, superan ampliamente.

El proyecto de ley generará diversificación económica, empleos, potencial de exportación, seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental.

Muchísimas gracias, presidente, colegas congresistas. Eso ha sido lo que he podido sustentar de este proyecto tan importante y espero que prontamente se dictamine y se apruebe.

Muchas gracias, presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, congresista Dávila Atanasio, por su sustentación.

¿Algún congresista que desee participar? Sí, por favor, congresista Raúl Huamán, tiene el uso de la palabra.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchísimas gracias, señora presidenta. Reiterar mi saludo a usted, a los miembros de esta comisión, como también al colega Pasión Dávila. Felicitar por esta brillante iniciativa.

Quienes tuvimos la oportunidad de trabajar en Cerro de Pasco —y no en vano dicen "tierra de machos, pero no de muchos"— son cuatro mil trescientos metros de altura y es un manjar comer rana frita, chupe de rana, etcétera. Tienen bastante acogida.

Cuando un turista llega a Cerro de Pasco, lo primero que pide es su rana. Yo creo que es una brillante iniciativa, debe tener acogida y reitero mis felicitaciones, colega Pasión Dávila.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, congresista Raúl Huamán. Da fe de lo expuesto por el congresista Dávila Atanasio.

Bueno, encargamos a la Secretaría Técnica agilizar el proceso para poder sacar adelante el predictamen.

Siguiendo con el segundo punto de sustentación, tenemos el Proyecto de Ley 9417/2024, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el uso de concentrado proteico hidrolizado y desodorizado de anchoveta para revertir la anemia y la desnutrición. Sustenta el señor congresista Kamiche Morante Luis Roberto.

Así que le damos el uso de la palabra al congresista Kamiche, por cinco minutos.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Si me pudiera dar seis o siete, porque como no puedo hablar.

Gracias.

Bueno, el proyecto de ley que presento es declarar de necesidad pública e interés nacional el uso de concentrado proteico hidrolizado de anchoveta para revertir la anemia y la desnutrición.

Como me ha dado cinco minutos y a mí no me gusta mucho la perorata, voy al grano.

Este derivado proteico es un trabajo de investigación del Instituto Tecnológico de la Producción, que lleva ya cuatro años

## DOCUMENTO DE TRABAJO

en espera. Es un derivado proteico de anchoveta que tiene 87% de proteína, omega 3 y aminoácidos. Con este hidrolizado de anchoveta, que no sabe ni huele a pescado, se puede disolver en refresco, en leche, en sopa, en agua, en yogurt, y no tiene ningún sabor ni olor.

Señora presidenta, si este producto hidrolizado se pudiera llevar a las ollas comunes y se pudieran disolver un par de cucharadas en una olla de sopa de verduras, no habría necesidad de implementar mezclas, porque tiene 87% de proteína y, con el uso del 1%, se podría enriquecer la harina de trigo para que todos los niños coman pan. Con este producto derivado proteico, los fideos o el arroz ya no tendrían que comprarse productos enlatados.

Lo irónico de este producto, señora presidenta, es que la instalación de la planta cuesta ocho millones de soles. Señora presidenta, por su intermedio, le comunico a los colegas que, con ocho millones de soles, acabaríamos con la desnutrición en el Perú. Ya no tendría que comprarse absolutamente nada a nadie. El mismo Estado le compraría al Estado este derivado proteico.

Más aun teniendo en cuenta que, de los cinco millones o más de toneladas de anchoveta, el 98% se va para el consumo animal. Tenemos cerdos sobrealimentados y niños con desnutrición.

Yo espero, señora presidenta, que se apruebe este proyecto porque, de aprobarse, el Instituto Tecnológico Pesquero tendría una base legal muy fuerte para echar a andar este proyecto que, (5) si la señora Dina se animara con un decreto de urgencia, ocho millones y, en corto tiempo, la anemia y la desnutrición se podría [...?]. Ahora, si al derivado proteico hidrolizado se le agrega hierro [...?] en el Perú, [...?].

Señora presidenta...

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Terminó, señor congresista? ¿O se cortó?

Ya.

Muchísimas gracias, congresista Kamiche Morante.

¿Algún congresista que desea hacer uso de la palabra al respecto?

El congresista Raúl tiene el uso de la palabra.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchísimas gracias, presidenta.

A quienes el Ser Supremo, si creemos en él, nos ha dado la habilidad, el arte de curar pacientes enfermos, nos hace que amemos a la humanidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Felicito esta brillante iniciativa, toda vez que va a combatir la anemia. Los niños a quienes tienen una hemoglobina baja y no hayan superado la hemoglobina hasta los tres años van a entrar en condiciones inferiores a competir, y, comparado con niños que nunca la tuvieron, el coeficiente de inteligencia se viene a menos.

Yo creo que esto es una idea brillante que va a favorecer a combatir la anemia a nivel nacional. Aún hasta la fecha no se ha podido todavía combatir este flagelo de la anemia que afecta a niños menores de tres años. Yo creo que con este proyecto de ley se fomentará, se motivará para, en cierto modo, combatir la anemia y hará que nuestros niños tengan una capacidad coeficiente superior y no tengan miedo a la competencia para poder hacerlo con cualquier niño de su edad, siempre y cuando hayan superado la anemia.

Muchísimas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Raúl Huamán, por la aportación a los proyectos sustentados el día de hoy.

Continuando con las sustentaciones, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 9855/024, ley que promueve la articulación de la industria farinácea con la producción de quinua y otros granos andinos en beneficio de la seguridad alimentaria y la agricultura familiar.

Sustenta el señor congresista Castillo Rivas...

**(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)**

**La señora PRESIDENTA.**— Por favor, señor Kamiche, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Caso contrario, por favor, revise su audio, que está prendido, al parecer.

Le damos el uso de la palabra al congresista Castillo Rivas, Eduardo Enrique para realizar la sustentación debida del Proyecto de Ley 9855/2024.

Congresista Eduardo Enrique Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Presidenta, muy buenos días, buenos días a los colegas.

Muchísimas gracias por la oportunidad de sustentar este Proyecto de Ley 9855, que definitivamente va a ayudar a impulsar y que tiene como finalidad el incremento de la producción de la quinua y otros granos andinos para lograr mayores ingresos en los productores agrícolas, así como también fortalecer el consumo de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

estos productos protegiendo la seguridad alimentaria de la población. Básicamente, señora presidenta, me disculparé, no encenderé la cámara. Estamos haciendo un trabajo de monitoreo fuerte en las regiones del norte con los estragos que vienen causando los fenómenos climáticos, pero aun así yo agradezco la oportunidad del tiempo que nos está brindando para sustentar este importante proyecto.

Por eso, señora presidenta, que mediante este proyecto propongo establecer la incorporación de harina de quinua y de otros granos andinos de alto valor nutricional en mezcla con harina de trigo de producción nacional, destinada al consumo humano, directo o indirecto, a nivel nacional.

Esta disposición incluye tanto la harina destinada a la venta directa como la utilizada en la elaboración de productos de panadería, pastas alimenticias, galletas y otros derivados. La proporcionalidad de la mezcla de harina de quinua y de otros granos andinos de alto valor nutricional se implementará gradualmente según las normas técnicas que sobre el particular emitirá el Ministerio de la Producción en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Este plazo para la implementación, señora presidenta, no excederá los 10 años desde la vigencia de esta ley.

Al ser la quinua uno de los granos andinos, alimentos que destacan por su alto valor nutricional, aportando proteínas, fibra, vitaminas y minerales esenciales, su inclusión en la dieta la convierte en una herramienta eficaz para combatir la desnutrición y consolidar la seguridad alimentaria. Seguridad alimentaria que buscamos tanto en la Comisión Agraria, señora presidenta, hemos coincidido en varios de estos temas, como en la comisión que usted preside.

Al mismo tiempo, señora presidenta, manifestar que esto fortalece la economía de pequeños productores al generar una demanda constante de consumo en esta oferta productiva. Según la Agencia Agraria de Noticias, más de 125 000 familias de agricultores a nivel nacional se dedican a este cultivo de granos andinos: quinua, kiwicha, cañihua, tarwi, siendo los primeros exportadores de quinoa a nivel mundial. Es decir, señorita presidenta, más de 125 000 familias que obtendrían beneficios con la presente iniciativa legislativa.

Por ello, señora presidenta, solicito a usted que se sirva, en caso lo considere, someter a debate a la brevedad del dictamen de la presente iniciativa legislativa, que será de beneficio para miles de agricultores, para la población en general y, por supuesto, para el desarrollo agrícola y para el desarrollo económico del país.

Muchísimas gracias, señora presidenta, Tania Ramírez.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, congresista Eduardo Enrique Rivas, por su sustentación.

Le damos el uso de la palabra al congresista Raúl Huamán.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Por determinismo circunstancial, esta mañana estamos discutiendo leyes muy importantes. Una que ya expuso el congresista Pasión Dávila para el combate de la anemia, a través de la rana, también al margen de lo que comentó el congresista Kamiche, exclusivamente para combatir la anemia.

Este proyecto de ley forma parte del combate de la desnutrición. Los enemigos número uno de nuestros habitantes del país y de nuestros niños, que son el presente y el futuro del país, son la anemia y la desnutrición, que, hasta el momento, lamentablemente, aún no se ha bajado del 45%.

Al margen de que este Proyecto 9855 va a promover el incremento del cultivo de la quinua, que tiene un valor agregado enorme, es rico en contenido de aminoácidos, que es una cadena de proteínas. Yo creo que en el Ande del país, nuestros incas, los antepasados, consumían en abundancia y eran personas con fortaleza enorme, capacidad física. Al margen de ello, siempre ellos han consumido la hoja sagrada de la coca.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, efectivamente, señor congresista Raúl Huamán. Agradecemos una vez más a los señores congresistas que hasta el momento del día de hoy vienen exponiendo sus proyectos de ley, iniciativas, en beneficio de cerrar esta brecha de la anemia, un alto índice en nuestro país. Como bien lo ha señalado el congresista Raúl Huamán, nuestra niñez, nuestra juventud, el futuro de nuestro país.

Entonces, qué bien que estas iniciativas, de una u otra forma, fortalezcan y beneficien a nuestra niñez. Y qué bueno, sobre todo, que desde el Ejecutivo se puedan tomar esas referentes iniciativas legislativas para consolidar un trabajo y hacerle frente a este flagelo que aqueja a la alimentación y nutrición de nuestros niños.

Siguiente punto.

Sustentación del Proyecto de Ley 10110, ley que declara de interés nacional y la necesidad pública en la realización de la feria de Pisco a nivel nacional e internacional.

Sustenta el congresista Raúl Huamán Coronado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene el uso de la palabra, señor Raúl.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchísimas gracias, una vez más, señorita presidenta.

En efecto, el Proyecto de Ley 10110/24-CR, ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la realización de la feria del pisco a nivel nacional e internacional.

En la parte introductoria, he considerado que el Perú es una nación bendecida que tiene muchas riquezas que ofrecer al mundo. Entre ellas, tenemos como bebida bandera al pisco, que se le considera un aguardiente de uva obtenido de la destilación de la primera fermentación del mosto de uva, vale decir, jugo de uva.

También el pisco representa una bebida de tan importancia que el 16 de agosto de 2017, mediante Ley 30639, se publica la ley que eleva a rango de ley la resolución jefatural que declara Patrimonio Cultural de la Nación la denominación de origen "Pisco". El pisco resulta tan importante que los derivados de esta bebida bandera también representan productos importantes para los peruanos, entre los más importantes podemos citar el chilcano, pisco sour, chocolates, licores, dulces, etcétera.

De este modo, surge la necesidad de que el Estado peruano implemente medidas eficientes con la finalidad de impulsar el desarrollo de la industria del Perú como una forma de reactivación económica, y sabemos muy bien que el cuarto principio elemental de economía dice: incentivar y motivar.

### **Sobre la certificación de la UNESCO de documentos que ratifican el origen peruano del pisco.**

Conforme a las últimas noticias, se tiene que la UNESCO ha certificado documentos que probarían el origen peruano del pisco, lo que implica otro gran paso para lograr el reconocimiento absoluto del origen del pisco a nivel internacional. En atención a la referida nota periodística, es evidente que el reconocimiento de la UNESCO impulsará la producción del pisco en el mercado internacional. En tal sentido, resulta importante implementar medidas para lograr su promoción ante la comunidad internacional.

### **Sobre la producción del pisco**

Aunado a ello, se tiene estadísticas y datos que señalan que la comercialización del pisco representa uno de los productos más importantes para la economía nacional. Asimismo, en la práctica, se tiene varias instituciones públicas como privadas, las cuales organizan y realizan ferias relacionadas al pisco, generando puestos de trabajo para miles de peruanos mediante la producción

## DOCUMENTO DE TRABAJO

y comercialización de nuestra bebida bandera, lo que implica un movimiento positivo para nuestra economía peruana.

De este modo, desde hace años, es una práctica la realización de ferias y eventos relacionados al pisco y sus derivados, como lo es, por ejemplo, la Vendimia de Ica. En este orden de ideas, a fin de mejorar la economía de los peruanos, generar puestos de trabajo, así como contribuir con la identidad cultural peruana, proponemos la expedición de la ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la realización de la feria del pisco a nivel nacional e internacional, la cual se realizará anualmente el cuarto domingo de julio a nivel nacional e internacional, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, gobiernos regionales y locales, con la finalidad de promover el desarrollo económico, social y comercial de los productos y comerciantes de pisco.

### **Análisis costo-beneficio**

Esta propuesta no implicará asumir costos adicionales. Asimismo, el impacto cuantitativo de la presente propuesta se materializa con el beneficio de mejorar la economía de los peruanos, generando puestos de trabajo, **(6)** así como contribuir con la identidad cultural peruana. El pisco es peruano, ya está internalizado en la mente de cada uno de nosotros los peruanos.

En conclusión, la presente propuesta de ley resulta acorde al marco legal vigente y con las políticas de estado de acuerdo nacional, así como la agenda legislativa 2024-2025, por la que su aprobación representa el primer paso, el cual beneficiará a miles de peruanos, entre ellos a nuestros comerciantes y productores de pisco.

Fortaleciendo así nuestra identidad cultural mediante nuestra bebida bandera, que es el pisco, que nos la quiere quitar el país vecino, pero ya se ha comprobado que el pisco es peruano.

Muchísimas gracias, señorita presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí. Muchísimas gracias, congresista Raúl Huamán.

Efectivamente, la identidad cultural de nuestro país, y como bien lo ha señalado, poder fortalecer e interiorizar no solamente nosotros los adultos, sino también en la juventud, que efectivamente el pisco es una bebida netamente peruana y que debemos conservar esa cultura. Y defenderla también.

Bueno, agradecemos la sustentación de los señores congresistas hasta el día de hoy y exhortamos al equipo técnico de la comisión a que pueda agilizar para los debidos predictámenes de los proyectos sustentados hasta la fecha.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Le damos el uso de la palabra al congresista Pasi3n D3vila.

**El se3or D3VILA ATANACIO (BS).**.- Muchas gracias, se3ora presidenta.

Colegas congresistas, creo que cada d3a m3s se viene ratificando que el pisco es oriundo del Per3 y eso tenemos que nosotros fortalecer, teniendo en cuenta que una cultura que se ha desarrollado no puede f3cilmente nadie apoderarse. Eso tenemos que defenderlo porque es la verdad.

Y justo hablando de pisco, tambi3n quiero hacer una remembranza. Como muchos dir3n que Cerro de Pasco es una minera lejana, pero como el pisco *sour*, cuando hablamos ya con el valor agregado de *sour* que viene de un vocablo norteamericano, teniendo en cuenta que en Cerro de Pasco muchos a3os ha operado el *Coopper Corporation*, una empresa norteamericana, y ellos fueron los que impulsaron la llegada del tren.

Por lo tanto, el 28 de julio del a3o 1904, cuando inauguraban, ten3an el pisco, pero ¿con qu3 ten3an que darle el valor agregado? Y lo hicieron con el lim3n para darle esa mezcla y ah3 nace el pisco *sour*. Tambi3n est3 en proyecto que el origen del pisco *sour*, ya con el valor agregado, tambi3n apareci3 o naci3 en Cerro de Pasco.

Es otro tema que estamos trabajando para que podamos fortalecer y determinar de d3nde o d3nde se dio por primera vez el origen del pisco. Entonces creo que vamos a concordar y estamos en camino para que nosotros podamos reconocer la verdadera historia y determinar su origen y defenderla hasta el final.

Felicitaciones al colega Ra3l por esa iniciativa de tambi3n reconocer lo que nosotros tenemos como cultura.

Muchas gracias, presidente.

**La se3ora PRESIDENTA.**.- Much3simas gracias, congresista Pasi3n D3vila, por el aporte. Es importante conocer la historia.

Bueno, si alg3n congresista desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo; en caso contrario estar3amos dando por cerrada la sesi3n.

Finalmente, se solicita la dispensa del tr3mite de la aprobaci3n del acta para ejecutar los acuerdos.

Los que se opongan pueden hacerlo en este momento. De caso contrario, el acta ser3 aprobada. Ha sido aprobada.

Agradecemos la presencia de los se3ores congresistas. Siendo las 11:23 h del 3 de marzo de 2025, se levanta la sesi3n.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchísimas gracias.

***-A las 11:23 h, se levanta la sesión.***